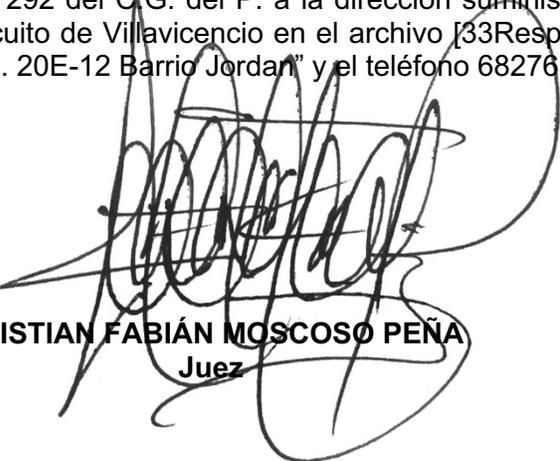


Clase de proceso	CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL
Demandante	Angela Yamile Zabaleta Loaiza en representación de Isabella Guarín Zabaleta
Demandado	Nobel Alfredo Guarín Infante
Radicación	50 001 31 10 003 2020 00326 00
Asunto	Ordena notificación demandado
Fecha de la providencia	Nueve (9) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Haciendo revisión al expediente y teniendo en cuenta lo allegado visto en 35, se DISPONE:

1.- Se requiere a la parte demandante para que proceda a efectuar la notificación en los términos de los artículos 291 y 292 del C.G. del P. a la dirección suministrada por el Juzgado Primero (1º) de Familia del Circuito de Villavicencio en el archivo [33RespuestaJuzgado01], en el que se indica la Calle 35B No. 20E-12 Barrio Jordan” y el teléfono 6827638. **Comuníquesele.**

NOTIFÍQUESE,


CRISTIAN FABIÁN MOSCOSO PEÑA
Juez



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO - META

La presente providencia se notificó por ESTADO
No. 064 Del 12-09-2022.

AYELETH JOHANNA PRIETO PADILLA
Secretaria